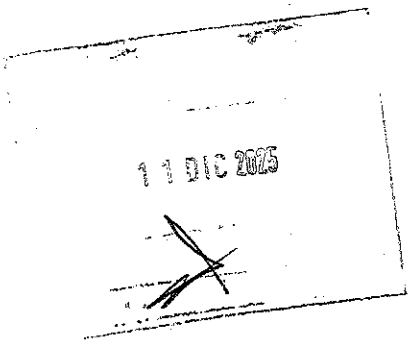
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-98	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán – Meta, 11 de diciembre de 2025

Doctora:
ELBA DE JESUS ALFONSO PERALTA
Directora Técnico de Presupuesto
LEYDI JOHANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Técnico Operativo De Presupuesto Ordinario Grado 04
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad



ASUNTO: **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL.**

De manera respetuosa solicito la expedición del Registro Presupuestal de la **Adición No.1. CONTRATO NO. 1583 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025** de acuerdo a los siguientes datos:

N° DE PROCESO EN SECOP II	MC-SGA-058-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	**LAVA EXPRESS LA CRISTALINA S.A.S**
C.C. O NIT	**900601766- 7**
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA LEAL
N° DE IDENTIFICACIÓN	No. 37.291.860 Expedida en Cúcuta
OBJETO	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA DESTINADOS A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META".**
N. DE CONTRATO	1583-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**11 DE NOVIEMBRE DE 2025**
BPIN (Sólo inversión)	N/A
VALOR INICIAL	**NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE**
PLAZO	UN (01) MES
VALOR DE LA ADICIÓN No.1	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (30.000.0000)
FORMA DE PAGO	El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES de acuerdo a la ejecución del contrato, incluido IVA, previa presentación de la factura y /o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones al sistema de seguridad social integral e ingreso al almacén municipal. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de

	Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS.2025003495	AC.2.1.2.02.02.006.01	1.2.1.0.00 I.C.L.D	COMERCIO AL POR MEDOR DE RODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P, EN ESTABLECIMEINTOS NO ESPECIALIZADOS	2.1.2.02.006	62129	$30.000.000

- De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es inferior al valor del Certificado de disponibilidad presupuestal favor ajustarlo en ese valor.
- Anexar el registro único tributario (RUT) para contratistas nuevos.
- El proceso deberá estar completamente cargado y adjudicado en la plataforma SECOP II de lo contrario será sujeto de devolución.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN (E)
DECRETO ADMINISTRATIVO No. 0396 10 de diciembre de 2025

Elaboró: Deisy Pardo Guevara	Revisó: Pilar Silva Piñeros	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: Profesional CPS 1545/2025	Cargo: Profesional CPS 1636/2025	Cargo: Secretaria de Contratación (E)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

NIT: 800079035 - 1

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2025004134	FECHA DE EXPEDICIÓN	DIC.11.2025
NÚMERO DE CDP	DIS.2025003495	FECHA DE EMISION	DIC.02.2025
ORIGEN LEGAL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.CONTRATO/RESOLUCIÓN	1583
BENEFICIARIO	900.601.766 - LAVA EXPRESS LA CRISTALINA S.A.S		
CONCEPTO DEL REGISTRO	ADICION 1 AL CONTRATO 1583 DE 2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA DESTINADOS A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 30.000.000,00	SON. TREINTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÒN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.006.01-62129 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS (CAFETERIA)
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	62129 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 30.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).